

NUEVO SISTEMA Y ORDEN DE CONTROL COVID-19 DE CALIFORNIA

Es posible que sepa que el Departamento de Salud Pública de California cambió el Sistema de Monitoreo y Orden COVID-19. El 28 de agosto de 2020 se creó a nivel estatal un nuevo sistema de estado de nivel de color de COVID-19 condado por condado. Las restricciones de COVID-19 se identifican por colores de nivel. Además, todos los condados individuales de California deben seguir los departamentos de salud específicos del condado. En la nueva estructura del estado, las reglas más restrictivas se aplican al Nivel 1 y las reglas menos restrictivas se aplican al Nivel 4.

Measures*	Higher Risk → Lower Risk of Community Disease Transmission			
	Widespread Tier 1	Substantial Tier 2	Moderate Tier 3	Minimal Tier 4
New cases**/100,000 population per day (7 day average; 7 day lag)	>7	4-7	1-3.9	<1
Testing % Positivity (7 day average; 7 day lag)	> 8%	5-8%	2-4.9%	<2%

¿CUÁL ES EL PLAN DE MHUSD PARA CONSIDERAR LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA AHORA QUE EL CONDADO CAMBIÓ EL ESTADO DE NIVEL DE PÚRPURA A ROJO?

Debido a que el condado de Santa Clara se mudó al Nivel 2 (rojo) el 8 de septiembre de 2020, las escuelas en Morgan Hill, como todas las demás en el resto del condado de Santa Clara, son elegibles para reabrir después del 22 de septiembre de 2020. Como hemos visto con cada orden nueva que cambia las circunstancias del cierre de las escuelas, los padres, los estudiantes, el personal y las empresas están ansiosos por saber cómo este plan cambiará nuestras vidas. Si las escuelas abren, aún deben seguir las [Cal/OSHA COVID-19 General Checklist for Schools and School-Based Programs](#). Dependiendo de los indicadores de transmisión, el condado permanecerá en el nivel 2 (rojo) hasta que el estado cambie el condado de Santa Clara al nivel 3 (naranja) o de nuevo al nivel 1 (púrpura). Si se queda en el Nivel Rojo o mejor, las escuelas son elegibles para regresar a la instrucción en persona el 23 de septiembre de 2020, pero la elegibilidad no significa que las escuelas deban regresar a la instrucción en persona. Aunque Salud Pública del Condado ahora podría aprobar un plan para la instrucción en persona, ni el condado ni el Estado toman la determinación real para la instrucción en persona en un distrito, incluso si las escuelas de un condado son elegibles. Cada distrito toma su propia determinación de regresar o no a la instrucción en persona y, de ser así, también cuándo las escuelas regresarían a la instrucción en persona.

¿QUÉ PASA SI CAMBIA EL NIVEL DE ESTADO?

Independientemente de la determinación de regresar o no a los edificios escolares, el Departamento de Salud Pública del Condado continuará evaluando los indicadores semanalmente y mantendrá o cambiará los niveles de nivel en consecuencia. Si la tasa de casos y las medidas de positividad de la prueba se clasifican en dos niveles diferentes, el condado se asignará al nivel más restrictivo. Si el condado de Santa Clara regresa al Nivel I generalizado (púrpura), se aplica el Marco de reapertura del estado, y cualquier aumento en las pruebas y evaluaciones por parte de las escuelas y las oficinas de salud pública locales determinaría si las escuelas deben o no cerrar nuevamente.

¿QUÉ SE CONSIDERARÁ AL HACER UNA DETERMINACIÓN?

Aunque nos alienta el reciente cambio de estado para el condado de Santa Clara, ya que da esperanza para el posible regreso de los estudiantes al aula en algún lugar en el horizonte, no tomaremos la determinación de reabrir sin considerar muchos factores. Tales consideraciones incluyen información de nuestros empleados y padres, y las restricciones y procesos adicionales impuestos por el estado y el condado. Además, una consideración importante será la posible interrupción de la instrucción dada la posibilidad de regresar a la instrucción en persona, pero luego tener que regresar a la educación a distancia si el condado vuelve al Nivel 1 púrpura.

SIGUIENTES PASOS

Nuestro plan actual nos permitió abrir el año con educación a distancia y ese es nuestro estado actual hasta que se cambie formalmente. Nos comprometimos a revisar las condiciones y órdenes para evaluar si continuar con la educación a distancia o volver a la escuela en persona en el primer período de calificaciones. Sabíamos que si se controlaba el virus, se podría considerar un posible regreso a la escuela para el segundo trimestre, el segundo trimestre o el segundo semestre. Esos términos académicos importantes tienen sentido para la instrucción, ya que serían una transición lógica del período de calificaciones. El cambio de órdenes en realidad se alinea bastante bien con nuestra revisión de estado escrita en el plan de reapertura. En el plan, notificamos al personal, las familias y la comunidad de la intención de analizar las condiciones en el trimestre y el trimestre para los cambios considerados. Tenemos un punto de la agenda para discutir sobre este tema y el tema de la exención en la reunión de la Junta de este martes, 15 de septiembre de 2020. El personal y la Junta Directiva considerarán todos los factores y opiniones al tomar una determinación para cambiar la entrega de instrucción a en persona o retrasar el regreso a los edificios escolares. No podemos saber con certeza si el virus resurgiría en nuestro condado, pero esas posibilidades deben discutirse.

COMPROMISO

Nuestro mayor interés es regresar a la instrucción en persona de una manera segura. Sabemos que la salud y la seguridad son la máxima prioridad para nuestros estudiantes, el personal y todas las familias. Hay muchos factores a considerar al abordar el regreso a la instrucción presencial. Tendremos a los estudiantes de regreso en el salón de clases en algún momento. Sin embargo, se hará que los estudiantes vuelvan al aprendizaje en persona cuando tengamos confianza en los protocolos de seguridad, cuando estemos completamente preparados y solo cuando haya suficiente personal, instalaciones y estructuras de apoyo.

Le invitamos a asistir a la reunión de la Junta de Educación de MHUSD el martes 15 de septiembre para escuchar el diálogo sobre este tema. El enlace Zoom estará disponible el lunes por la noche en la página principal de nuestro sitio web, www.mhusd.org, bajo Current Agendas. Si desea dirigirse a la Junta y la comunidad, puede completar una tarjeta de orador, también disponible en la página principal de nuestro sitio web.

Gracias.

